



I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO
FINANZAS

CONVENIO N° 597

Entre la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, a 25 de abril 2018, representada por el Alcalde don **LUIS ROBERTO REYES ÁLVAREZ** Rut. N° 08.818.022-4, con domicilio en calle Comercio 603 en la ciudad de Río Bueno, y por la otra, la "**ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE RESIDUOS Y LA GESTIÓN AMBIENTAL**", RUT N° 69.266.000-5; representada por don **OMAR RASHID SABAT GUZMÁN**, Run N° 12.994.211-8, con domicilio en calle Pérez Rosales N° 560 Oficina 308-D en la ciudad de Valdivia, quienes exponen lo siguiente:

Primero : Que conforme a lo previsto en el artículo 5° de la letra g de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, los comparecientes vienen a suscribir el presente convenio de acuerdo con las normas que a continuación se señalan.

Segundo : Que, los comparecientes y en la representación que invisten, declaran que entre la **I. Municipalidad de Río Bueno** y la **Asociación de Municipalidades de la Región de Los Ríos para el Manejo Sustentable de Residuos y la Gestión Ambiental**, con esta fecha celebran un Convenio donde el Municipio hará entrega de un aporte en dinero correspondiente a la cuota del año 2018 del Municipio de Río Bueno para co-financiar el presupuesto vigente de la Asociación; cuenta N° 215.24.01.005.

Tercero : Que, por el presente convenio la Municipalidad de Río Bueno otorga a la Asociación un aporte por la suma de \$ **12.905.019.-** (doce millones novecientos cinco mil diecinueve pesos), con el fin de ser destinado al objetivo indicado en la cláusula anterior.

Cuarto : La entrega de los fondos por parte de la Municipalidad se hará de acuerdo al calendario y flujo de caja durante el período del presente año. **Los cuales serán enterados de manera parcializada durante el presente año, de acuerdo a disponibilidad financiera.**

Quinto : La Asociación beneficiada con el aporte, deberá remitir copia del comprobante de ingreso.

Sexto : El presente convenio se firma en 06 ejemplares quedando la organización uno en su poder y los restantes en la Municipalidad.


OMAR RASHID SABAT GUZMÁN
REPRESENTANTE ASOCIACIÓN


LUIS ROBERTO REYES ÁLVAREZ
ALCALDE

